ESTUDIO DE MERCADO

PROYECCIÓN DEL VALOR DEL SERVICIO CON BASE EN EL COSTO LABORAL Y EL SMMLV 2027

PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-PS-SEM-MM-03-2026

OBJETO

"FORTALECIMIENTO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y ASISTENCIALES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA, VIGENCIA 2027"

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

NOVIEMBRE DE 2026

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO DE MERCADO

El presente estudio tiene por objeto establecer el valor estimado del servicio de suministro de personal profesional, técnico y asistencial requerido por la Secretaría de Educación Municipal para las quince (15) instituciones educativas oficiales de la zona urbana –**265 personas en cobertura plena y 91 en cobertura mínima**– durante **doce (12) meses**, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2027, a partir de: (i) la estructura de costos laborales de cada perfil con los valores de 2026; (ii) la proyección del SMMLV y del auxilio de transporte para 2027, y (iii) los costos de bienestar, implementos de aseo, administración, utilidad e IVA. El resultado se contrasta con el monto de las vigencias futuras excepcionales autorizadas por el Concejo Municipal y con el valor del contrato de la vigencia 2026.

Objeto	FORTALECIMIENTO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y ASISTENCIALES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA, VIGENCIA 2027
Modalidad	Licitación pública
Código UNSPSC	80111620 – Servicios temporales de recursos humanos; 80111701 – Servicios de contratación de personal
Proyecto de inversión	BPIN 202600000027095
Cantidad requerida	15 pagadores, 15 digitadores, 62 auxiliares administrativos y 173 auxiliares de servicios generales (cobertura plena); 15 digitadores y 76 auxiliares de servicios generales (cobertura mínima)
Plazo	1 de enero al 31 de diciembre de 2027
Respaldo presupuestal	Vigencias futuras excepcionales – Acuerdo No. 013 de agosto de 2026: $11.937.485.538 (SGP)

2. MARCO NORMATIVO

Norma	Contenido relevante
Ley 80 de 1993, art. 25, nums. 7 y 12	Deber de planeación: análisis de conveniencia y estudios previos, incluido el valor estimado del contrato.
Decreto 1082 de 2015, arts. 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1, num. 4	Análisis del sector y valor estimado del contrato con las variables utilizadas para calcularlo.
Decretos 1469 y 1470 de 2025	SMMLV 2026 de $1.750.905 y auxilio de transporte de $249.095.
Código Sustantivo del Trabajo (arts. 186, 230, 249, 306) y Ley 52 de 1975	Vacaciones, dotación, cesantías, prima de servicios e intereses sobre cesantías.
Ley 100 de 1993, Ley 21 de 1982 y Estatuto Tributario art. 114-1	Aportes a pensión, riesgos laborales y caja de compensación; exoneración de salud, SENA e ICBF.
Ley 2101 de 2021 y Ley 2466 de 2025	Jornada de 42 horas semanales desde el 15 de julio de 2026; reforma laboral.
Estatuto Tributario, art. 462-1	IVA del 19% sobre la parte correspondiente al AIU en servicios temporales prestados por empresas autorizadas por el Ministerio del Trabajo; AIU no inferior al 10%.
Acuerdo Municipal No. 013 de agosto de 2026	Autoriza vigencias futuras excepcionales para la vigencia 2027 por $11.937.485.538, plazo de doce (12) meses, fuente SGP.

3. METODOLOGÍA

Por tratarse de un servicio **intensivo en mano de obra**, cuyo costo está determinado en más del 95% por salarios y cargas laborales de origen legal, el valor no se forma por cotizaciones de mercado sino por la aplicación de la estructura de costos laborales a cada perfil. En consecuencia, el valor estimado se obtuvo así:

1. Se calculó el costo mensual por trabajador de cada perfil con los valores de 2026 (salario básico, auxilio de transporte, aportes patronales y prestaciones sociales).
2. Se proyectaron el SMMLV, el auxilio de transporte y los salarios de referencia para 2027 con un incremento del 10%.
3. Se aplicaron los tiempos de servicio de cada cobertura según el calendario académico 2027 (Resolución No. 681 de 2026): 10,37 meses de cobertura plena y 1,63 meses de cobertura mínima.
4. Se sumaron la reserva para licencias e incapacidades (4%), la dotación (tres entregas), el bienestar laboral y los implementos de aseo.
5. Se aplicaron la administración y utilidad (16%) y el IVA (19% sobre A+U).
6. Se verificó que el valor estimado no supere el monto de las vigencias futuras autorizadas y se analizó su sensibilidad frente al SMMLV que se decrete.

4. VALOR ACTUAL DEL SERVICIO (VALORES 2026)

Con el SMMLV 2026 ($1.750.905), el auxilio de transporte 2026 ($249.095) y los salarios de referencia de 2026, el costo mensual por trabajador de cada perfil es:

Perfil	Salario básico 2026	Aux. transporte 2026	Costo mensual 2026	Costo mensual 2027
Pagador	$2.085.000	$249.095	$3.192.371	$3.511.606
Digitador	$2.085.000	$249.095	$3.192.371	$3.511.606
Auxiliar administrativo	$2.024.273	$249.095	$3.107.917	$3.418.707
Auxiliar de servicios generales	$1.750.905	$249.095	$2.727.742	$3.000.514

Costo mensual = salario + auxilio de transporte + aportes patronales (17,044%) + prestaciones sociales (prima, vacaciones, cesantías e intereses).

A valores de 2026, el servicio completo para 2027 costaría **$10.946.196.052**, incluidos bienestar, implementos de aseo, A+U e IVA.

5. COMPORTAMIENTO DEL IPC Y PROYECCIÓN DEL SMMLV 2027

Según el DANE, en septiembre de 2026 el IPC registró una variación mensual de 0,37%, año corrido de 5,74% y **anual de 6,29%** (5,18% en septiembre de 2025). Históricamente, el incremento del SMMLV ha superado la inflación del año anterior en un componente real asociado a la productividad:

Año	SMMLV	Incremento SMMLV	IPC año anterior	Incremento real (pp)
2023	$1.160.000	16,00%	13,12% (2022)	2,88
2024	$1.300.000	12,07%	9,28% (2023)	2,79
2025	$1.423.500	9,54%	5,20% (2024)	4,34
2026	$1.750.905	23,00%	5,10% (2025)	17,90 (atípico)
2027 (proyección del presupuesto)	**$1.925.995**	**10,00%**	**6,29% (anual sep. 2026)**	**3,71**

Fuente: decretos anuales de salario mínimo y DANE – IPC. Elaboración propia.

El presupuesto adopta un SMMLV 2027 de **$1.925.995** y un auxilio de transporte de **$274.004**, equivalentes a un incremento del **10%**, compuesto por el IPC anual de septiembre de 2026 (6,29%) más un incremento real de 3,71 puntos porcentuales, cercano al rango observado entre 2023 y 2025 (2,79 a 4,34 pp). El mismo porcentaje se aplica a los salarios de referencia de pagadores, digitadores y auxiliares administrativos. El incremento de 2026 (23%) se considera atípico. El SMMLV 2027 será fijado en diciembre de 2026; si resulta diferente, el costo laboral se ajustará conforme al numeral 9.

6. REFERENCIAS DE PRECIO DEL MERCADO

Como el servicio no tiene una tarifa regulada, el valor estimado se contrasta con los precios históricos de la Entidad y con la contratación del sector registrada en el SECOP, según el Análisis del Sector (numerales 5 y 6):

Referencia	Valor total	Personas	Valor por persona – año	Fuente
Contrato vigencia 2026 (LP-PS-SEM-MM-003-2025)	$10.193.949.074	264	$38.613.443	Pliego 2025 / Acuerdo 015 de 2025
Servicio 2027 a valores de 2026	$10.946.196.052	265	$41.306.400	Cálculo de la Entidad
Presupuesto oficial 2027	**$11.937.485.538**	**265**	**$45.047.115**	Anexo 1
Contratación del Municipio – familia 8011, año 2023 (196 contratos)	$4.916.973.702	196	$25.086.601	SECOP I – tablero CCE

El valor por persona del año 2023 corresponde a contratos de prestación de servicios con personas naturales (honorarios sin prestaciones sociales, aportes patronales, dotación ni AIU), por lo que solo es una referencia de mínimo y no es comparable con el costo de un trabajador vinculado laboralmente.

El valor por persona de 2027 es 16,7% superior al del contrato 2026, variación que se explica por el incremento del SMMLV 2026 (23%), que no estaba incorporado en el contrato 2026, y por la proyección del SMMLV 2027 (10%). La administración y utilidad del 16% es superior al mínimo del 10% del artículo 462-1 del Estatuto Tributario y es coherente con la rentabilidad del sector: la mediana de rentabilidad del patrimonio de las 148 empresas de la muestra es 0,10 y la del activo 0,03 (Análisis del Sector, numeral 7).

7. VALOR MENSUAL POR TRABAJADOR PROYECTADO PARA 2027

Con el SMMLV 2027 proyectado de $1.925.995 y el auxilio de transporte de $274.004, el costo mensual de cada perfil es:

Perfil	Salario básico	Aux. transporte	Aportes patronales	Prestaciones sociales	Costo mensual	Con A+U e IVA
Pagador	$2.293.500	$274.004	$394.876	$549.226	$3.511.606	$4.180.216
Digitador	$2.293.500	$274.004	$394.876	$549.226	$3.511.606	$4.180.216
Digitador (cobertura mínima)	$2.293.500	$274.004	$394.876	$530.548	$3.492.928	$4.157.981
Auxiliar administrativo	$2.226.700	$274.004	$383.375	$534.628	$3.418.707	$4.069.629
Auxiliar de servicios generales	$1.925.995	$274.004	$331.602	$468.913	$3.000.514	$3.571.812
Auxiliar de servicios generales (cobertura mínima)	$1.925.995	$274.004	$331.602	$452.909	$2.984.510	$3.552.761

Aportes patronales: pensión, riesgos laborales y caja de compensación familiar, según la estructura de costos del presupuesto, con exoneración de salud, SENA e ICBF (art. 114-1 E.T.). Prestaciones: prima, cesantías, intereses sobre cesantías y vacaciones; en cobertura mínima no se incluye la proporción de vacaciones. La columna final aplica A+U del 16% e IVA del 19% sobre A+U (factor 1,1904); no incluye licencias, dotación, bienestar ni implementos de aseo.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y COMPARACIÓN CON LAS VIGENCIAS FUTURAS

Concepto	Valor	Participación
Personal (costo laboral, licencias e incapacidades y dotación)	$9.618.932.871	80,6%
Bienestar laboral	$89.623.982	0,8%
Implementos de aseo (4 entregas)	$319.572.800	2,7%
Administración y utilidad (16%)	$1.604.500.744	13,4%
IVA (19% sobre A+U)	$304.855.141	2,6%
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	**$11.937.485.538**	**100,0%**
Vigencias futuras autorizadas (Acuerdo No. 013 de 2026)	$11.937.485.538	
Saldo no comprometido	$0	

El valor estimado del contrato asciende a **$11.937.485.538** (equivalente a 6.817,89 SMMLV de 2026) y coincide con el monto de las vigencias futuras autorizadas. Frente al valor del servicio a precios de 2026 ($10.946.196.052) representa un incremento de 9,06%, y frente al contrato de la vigencia 2026 (LP-PS-SEM-MM-003-2025, $10.193.949.074) un incremento de 17,10%, explicado por el incremento del SMMLV 2026 (23%) y la proyección del SMMLV 2027.

9. ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD AL SMMLV 2027

Escenario	Incremento SMMLV	SMMLV 2027	Valor del contrato	Saldo (déficit) frente a VF
IPC anual sep. 2026	6,29%	$1.861.037	$11.569.718.524	$367.767.014

Escenario	Incremento SMMLV	SMMLV 2027	Valor del contrato	Saldo (déficit) frente a VF
Proyección del estudio de vigilancia (IPC + 3,59 pp)	9,88%	$1.923.894	$11.925.596.475	$11.889.063
Proyección adoptada	10,00%	$1.925.995	$11.937.485.538	$0
Incremento de 11%	11,00%	$1.943.505	$12.036.619.783	-$99.134.245
Incremento de 12%	12,00%	$1.961.014	$12.135.751.289	-$198.265.751
Incremento de 15%	15,00%	$2.013.541	$12.433.139.047	-$495.653.509

Se asume que los salarios de referencia de todos los perfiles y el auxilio de transporte varían en la misma proporción que el SMMLV; bienestar e implementos de aseo se mantienen constantes.

Cada punto porcentual de incremento del SMMLV por encima del 10% eleva el valor del servicio en cerca de **$99 millones**. Como los salarios mínimos son de obligatorio cumplimiento, el contrato debe prever el ajuste del costo laboral al SMMLV que se decrete; la diferencia se atenderá con apropiación de la vigencia 2027, previo certificado de disponibilidad presupuestal y con sujeción al límite del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, o mediante la reducción proporcional de cantidades o tiempos acordada entre las partes, con prioridad para las semanas lectivas.

10. CONCLUSIONES

1. El valor del servicio está determinado por el costo laboral de cada perfil, que depende del SMMLV; por ello el valor estimado se calcula con la estructura de costos laborales y la proyección del SMMLV 2027.
2. Con un SMMLV 2027 proyectado de $1.925.995 (incremento del 10%), el costo mensual por trabajador es de $3.511.606 para pagadores y digitadores, $3.418.707 para auxiliares administrativos y $3.000.514 para auxiliares de servicios generales.
3. El valor estimado del contrato es de **$11.937.485.538** y no supera el monto de las vigencias futuras autorizadas.
4. Este valor debe adoptarse como presupuesto oficial en el estudio previo, el análisis del sector y el pliego de condiciones; la garantía de seriedad de la oferta (10% del presupuesto oficial) asciende a $1.193.748.554.
5. El contrato debe incluir la regla de ajuste del costo laboral al SMMLV 2027 y la previsión de recursos de la vigencia 2027 para atender un incremento superior al proyectado.

Atentamente,

LUCKY LUCIANO ZUBIRÍA DÍAZ
Secretario de Educación Municipal

Anexo 1: Presupuesto oficial – vigencia 2027.

ANEXO 1

PRESUPUESTO OFICIAL – PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS VIGENCIA 2027

A. Presupuesto oficial

Perfil	Cant	Salario básico mensual	Aux. transp.	Costo mensual por trabajador	Meses	Licencias e incapacidades	Dotación	Costo total
Pagador	15	$2.293.500	$274.004	$3.511.606	10,37	$2.106.964	$25.968.388	$574.130.084
Digitador	15	$2.293.500	$274.004	$3.511.606	10,37	$2.106.964	$25.968.388	$574.130.084
Digitador (cobertura mínima)	15	$2.293.500	$274.004	$3.492.928	1,63	$0	$0	$85.576.736
Auxiliar administrativo	62	$2.226.700	$274.004	$3.418.707	10,37	$8.478.393	$107.336.002	$2.313.131.341
Auxiliar de servicios generales	173	$1.925.995	$274.004	$3.000.514	10,37	$20.763.557	$299.502.069	$5.701.487.451
Auxiliar de servicios generales (cobertura mínima)	76	$1.925.995	$274.004	$2.984.510	1,63	$0	$0	$370.477.175
SUBTOTAL PERSONAL								**$9.618.932.871**
Bienestar laboral (1 global)								$89.623.982
Implementos de aseo (4 entregas × $79.893.200)								$319.572.800
SUBTOTAL COSTO DIRECTO								**$10.028.129.653**
Administración y utilidad (16%)								$1.604.500.744
IVA (19% sobre A+U – art. 462-1 E.T.)								$304.855.141
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL								**$11.937.485.538**

B. Cálculo del costo mensual por trabajador (2027)

Perfil	Salario básico	Aux. transporte	Devengado	Aportes patronales	Prestaciones	Costo mensual
Pagador	$2.293.500	$274.004	$2.567.504	$394.876	$549.226	$3.511.606
Digitador	$2.293.500	$274.004	$2.567.504	$394.876	$549.226	$3.511.606
Digitador (cobertura mínima)	$2.293.500	$274.004	$2.567.504	$394.876	$530.548	$3.492.928
Auxiliar administrativo	$2.226.700	$274.004	$2.500.704	$383.375	$534.628	$3.418.707
Auxiliar de servicios generales	$1.925.995	$274.004	$2.199.999	$331.602	$468.913	$3.000.514
Auxiliar de servicios generales (cobertura mínima)	$1.925.995	$274.004	$2.199.999	$331.602	$452.909	$2.984.510

C. Distribución del personal por institución educativa

Establecimiento educativo	Sedes	Pagador	Digitador	Aux. administrativo	Aux. servicios generales	Cobertura mínima (digitador / SG)
IE 1	2	1	1	3	10	1 / 4
IE 2	2	1	1	6	13	1 / 4
IE 3	4	1	1	4	12	1 / 8
IE 4	4	1	1	5	13	1 / 8
IE 5	2	1	1	5	6	1 / 4
IE 6	3	1	1	5	15	1 / 6

Establecimiento educativo	Sedes	Pagador	Digitador	Aux. administrativo	Aux. servicios generales	Cobertura mínima (digitador / SG)
IE 7	2	1	1	5	11	1 / 4
IE 8	4	1	1	3	15	1 / 8
IE 9	3	1	1	4	15	1 / 6
IE 10	2	1	1	4	9	1 / 4
IE 11	2	1	1	4	13	1 / 4
IE 12	5	1	1	2	7	1 / 0
IE 13	3	1	1	5	11	1 / 6
IE 14	2	1	1	2	11	1 / 4
IE 15	3	1	1	5	11	1 / 6
Secretaría de Educación (sede)	1	0	0	0	1	0 / 0
TOTAL	**44**	**15**	**15**	**62**	**173**	**15 / 76**